



Panamá, 28 de marzo de 2018

Licenciado  
Walter Flores  
Director Regional del Ministerio de Ambiente.  
Provincia de Panamá Oeste.,  
E. S. D.

Respetado Licenciado Flores:

Sirva la presente para saludarle y a la vez, hacerle entrega de un original y copia, con dos (CD) del 8vo Informe de Cumplimiento de las Medidas de Mitigación y Compensación, en la Etapa de Operación del Proyecto “**PLANTA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GASES DE OXÍGENO Y ACETILENO**”, Categoría II, aprobado de acuerdo a la Resolución DIEORA - IA-084 de 2014, de 12 de mayo de 2014, cuyo promotor es la empresa **Productos del Aire de Panamá, S.A.**

El Informe de Cumplimiento de las Medidas de Mitigación y Compensación del proyecto en mención, corresponde al período comprendido del mes de **octubre de 2018 al mes de marzo de 2019**, el cual se encuentra ubicado, en la carretera Vía Río Congo, Corregimiento el Arado, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste

Quedo de usted,

Atentamente



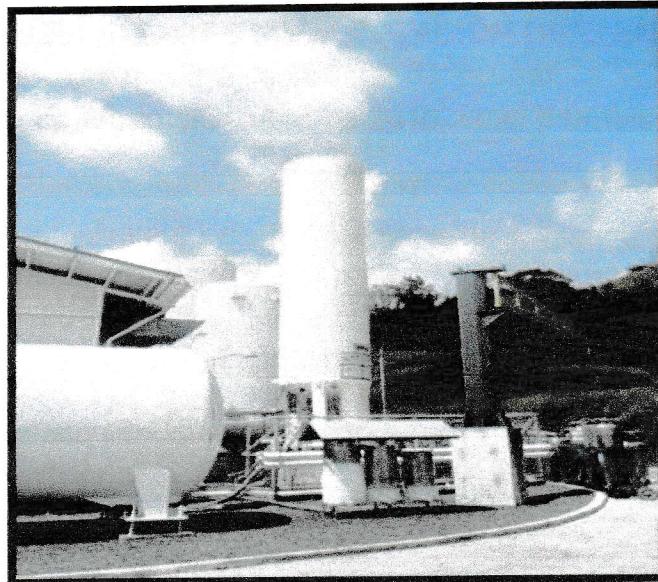
  
Lic. Baltazar Moreno Angulo  
Apoderado Legal

Cc. Original, copia del Informe de Cumplimiento de las Medidas de Mitigación  
Dos (CD) Disco compactos.

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS  
MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDO A LO  
SEÑALADO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN  
DE APROBACIÓN No. DIEORA-IA-084-2014**

**PROYECTO  
“PLANTA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE  
GASES DE OXIGENO Y ACETILENO”**

**PROMOTOR:  
PRODUCTOS DEL AIRE DE PANAMÁ, S.A.**



**EL ARADO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE  
PANAMÁ OESTE**



**ABRIL DE 2019**



Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

Panamá, 12 de marzo de 2018

Licenciado  
Walter Flores  
Director Regional Ministerio de Ambiente  
Panamá Oeste.  
E. S. D.

Licenciado Flores:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez, hacerle entrega de (Un Original y Copia y dos Discos Compactos. CD) del Informe sobre la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación y control de acuerdo a lo señalado en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “URBANIZACIÓN LAGO EMPERADOR”. Corregimiento Nuevo Emperador Distrito de Arraiján. Provincia de Panamá Oeste. Presentado por la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe. SUCASA.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Para el proyecto Urbanización Lago Emperador, fue aprobado por la ANAM mediante Resolución DIEORA IA-238-2007 de 4 de julio de 2007 y Modificaciones DIEORA IA-M-059-2010 de 12 de noviembre de 2010. Mediante la Resolución de Aprobación No. ARAPM-IA-118 – 12, de 4 de junio de 2012.

El mismo corresponde al 7<sup>mo</sup> Informe de Cumplimiento de las medidas de mitigación y compensación ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II; correspondiente al período de Septiembre de 2017 a marzo de 2018

Agradeciendo de antemano su acogida, quedo de usted

Atentamente,

Guillermo E. Quijano C  
Representante Legal  
Empresa UNESA - SUCASA

C.c.Adjunto documentos indicados



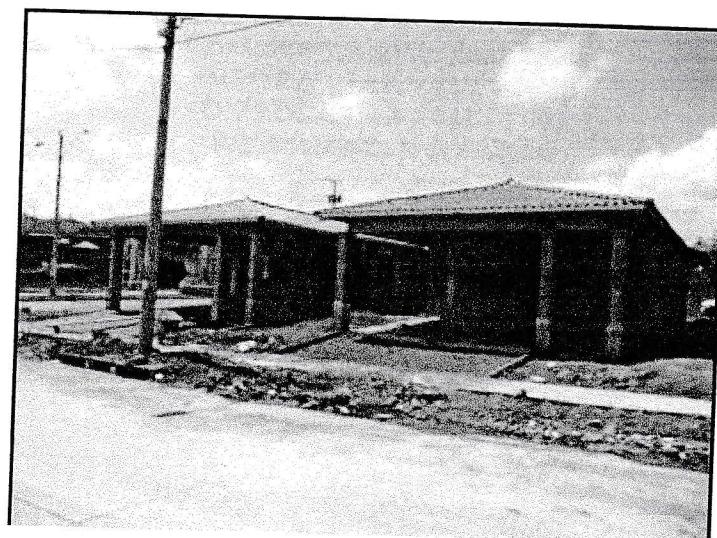
Oficina.

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS  
MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE ACUERDO A  
LO SEÑALADO EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN  
No. DIEORA-IA-238-2007**

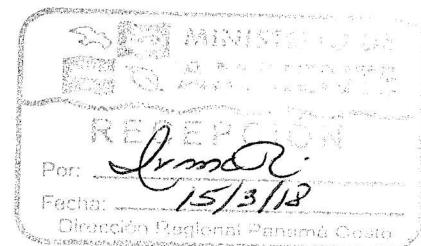
**PROYECTO  
“RESIDENCIAL LAGO EMPERADOR”**

**Corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de  
Panamá Oeste**

**PROMOTOR:  
SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A.  
(SUCASA - UNESA)**



**Marzo de 2018**





Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

Panamá, 12 de marzo de 2018

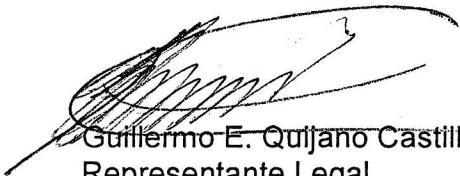
Licenciado  
Walter Flores  
Director Regional Ministerio de Ambiente  
Panamá Oeste.  
E. S. D.

Licenciado Flores:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez, hacerle entrega de (Un Original y Copia y dos Discos Compactos. CD) del Informe sobre la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación y control de acuerdo a lo señalado en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental. Categoría I, de la "**PLANTA MÓVIL DE CONCRETO**", Ubicada al lado del Proyecto Urbanización Lago Emperador. Corregimiento Nuevo Emperador Distrito de Arraiján. Provincia de Panamá Oeste, Presentado por la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe. SUCASA.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Para la Planta Móvil de Concreto, fue aprobado por la anterior ANAM, hoy día Ministerio de Ambiente. Regional de Panamá Oeste mediante Resolución de Aprobación No. ARAPM-IA-281-2013 de 9 de agosto de 2013.

El mismo corresponde al 6<sup>to</sup> Informe de Cumplimiento de las medidas de mitigación y compensación ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente a los meses de septiembre de 2017 hasta el mes de marzo de 2018.

  
Guillermo E. Quijano Castillo:

Representante Legal  
Empresa UNESA - SUCASA

Cc. Adjunto documentos indicados

